



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuvo vigencia

Stang

Miriam Celeste Stang
Departamento Registro y
Comunicaciones
M.E.C.C y T.

2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

USHUAIA, 17 NOV 2010

VISTO la Nota N° 456/10, presentada por la Rectoría del Instituto Provincial de Enseñanza Superior "Florentino Ameghino" de la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a las "IV JORNADAS NACIONALES DE LITERATURA E HISTORIA CULTURAL", bajo el lema: "200 Años de Presencias y Ausencias", organizado por la Institución Educativa citada en el Visto.

Que se desarrolló durante los días veinte (20) al veinticinco (25) de septiembre del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que el citado evento tuvo como objetivo el desarrollo y fortalecimiento de espacios para vivenciar dispositivos alternativos en la formación de formadores, generando espacios abiertos para la discusión y reflexión teórica en las diferentes disciplinas, y exponiendo aquellos paradigmas que, por diversos motivos, han carecido de valoración y difusión; habilitando, así, espacios comunitarios de producción académica, intelectual y cultural.

Que estuvo destinado a docentes y alumnos que conforman la Institución organizadora, docentes de todos los Niveles y Modalidades de la Educación, alumnos que se encuentren cursando los últimos años del Nivel Polimodal y/o diferentes ofertas académicas de Nivel Adulto, como asimismo, a la comunidad en general.

Que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que han tomado debida intervención la Subsecretaría de Educación Superior y la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a las "IV JORNADAS NACIONALES DE LITERATURA E HISTORIA CULTURAL", bajo el lema: "200 Años de Presencias y Ausencias", organizado por el Instituto Provincial de Enseñanza Superior "Florentino Ameghino" de la ciudad de Ushuaia, durante los días veinte (20) al veinticinco (25) de septiembre del presente año, en la citada ciudad.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2937

/2.010.-

G.T.F.
H. M.C.
R. <i>[Signature]</i>
A.

[Signature]
Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

B - Declaración Interés